

## Departamento Didáctico de Física y Química

### 1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para obtener información sobre el grado en que se han conseguido los objetivos se van a utilizar los siguientes instrumentos:

1. El trabajo del alumno, tanto en casa como en el aula, tanto de forma individual como en grupo (interés, participación, iniciativa, etc.)
2. El cuaderno de trabajo de cada alumno (expresión, presentación,...)
3. Pruebas escritas individuales sobre los contenidos.
4. El trabajo del alumno en el laboratorio (cuidado, orden, limpieza,...)
5. Informes sobre las prácticas realizadas en el laboratorio.

Las actitudes se valorarán de forma cualitativa, considerando de forma positiva el buen comportamiento en el aula, el laboratorio, y los diversos aspectos que puedan aparecer a lo largo de cada unidad. Serán tomadas como negativas aquellas actitudes que promuevan un mal comportamiento en las clases, una falta de orden en el laboratorio, las faltas injustificadas o el desinterés general hacia todos los conocimientos expuestos en las unidades.

En la Comisión de Coordinación Pedagógica se acordó no repetir los exámenes a los alumnos que falten al mismo y no justifiquen su falta en el plazo establecido para ello. Si el alumno trae un justificante médico o de sus padres, el Departamento de Física y Química ha decidido repetirle el examen el día de su incorporación a las clases.

### 2. Criterios de calificación

La calificación final de cada evaluación resultará de la consideración de los siguientes puntos:

#### **Curso: 2º ESO**

En cada evaluación se realizarán, al menos, un examen parcial y un examen de evaluación que comprenderá la totalidad de la materia tratada en la evaluación.

En cada evaluación se realizará también un trabajo como mínimo. Su elaboración requerirá, por parte del alumno, de una dedicación lo suficientemente significativa como para justificar que su calificación sea equiparable a la de los exámenes parciales.

Durante el desarrollo de la evaluación, los alumnos deberán realizar en sus casas una serie de ejercicios breves en cada una de las unidades didácticas tratadas, calificándose dichos ejercicios con puntos de clase como sigue:

- Realizado correctamente: 1 punto.

- Realizado incorrectamente: 0 puntos.
- No presentado: -1 puntos.

Además, habrá un examen de recuperación en parta las evaluaciones 1ª y 2ª.

La aportación a la calificación de los diferentes aspectos evaluables será como sigue:

- Exámenes y trabajos: 70%

Dentro de este epígrafe hay que distinguir entre sus componentes, de forma que la aportación relativa de cada uno de ellos es la siguiente:

- Exámenes parciales: 30%
- Trabajos: 25%
- Examen de evaluación: 45%
- Actitud y cuaderno de clase: 30%

Incluye los siguientes apartados:

- Actitud: 50%

Calificación de la actitud general mostrada por el alumno hacia la asignatura. Su puntuación estará comprendida entre -10 y 10, calificándose en negativo una mala actitud.

- Cuaderno: 50%

Se calificará la utilidad del cuaderno del alumno para poder ser utilizado para estudiar con él. Valorándose la presentación y el hecho de estar completo respecto de la materia tratada en clase y los ejercicios realizados, tanto en clase como en casa.

- Puntos de clase: Cada punto suma o resta 0.1 puntos a la nota de la evaluación.

También se tendrá en cuenta en este apartado el trabajo en clase, las respuestas a las preguntas planteadas en clase y la procedencia de las aportaciones personales del alumno al desarrollo de la asignatura.

**Importante:**

- La nota mínima para poder realizar la media de las notas de los exámenes es 3.00.

- Se tendrá en cuenta la ortografía, restándose 1 punto por cada 6 faltas ortográficas. Se considerará que dos tildes corresponden a una falta. En caso de tener menos de 6 faltas se restará la parte proporcional. Se restará 1 punto como máximo en cada examen o trabajo calificado.
- En la parte de Fomulación y Nomenclatura se deberá tener un mínimo del 75% de las fórmulas y nombres correctamente escritos para poder aprobar estas preguntas. De este modo, si se hacen 20 preguntas y se contestan 15 correctamente, la calificación obtenida en la prueba será de 5. Si las respuestas correctas fueran 10 o menos, la calificación obtenida será de 0.

La **calificación de cada evaluación** se realizará tomando las calificaciones obtenidas por el alumno en los distintos apartados y aplicando los pesos relativos antes detallados en cada apartado.

Para obtener la **calificación en la recuperación** se tomará la nota del examen de recuperación en lugar de la nota del examen de evaluación y se aplicarán los mismos conceptos que en el caso de la evaluación.

### **Calificación final de junio**

Pueden presentarse los siguientes escenarios:

- El alumno tiene aprobadas las tres evaluaciones.

El alumno supera la asignatura por curso, sin necesidad de presentarse a ningún examen más. La calificación final de junio se obtendrá de la nota media entre las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones.

Debe contemplarse la posibilidad de que el alumno se presente a subir nota en las evaluaciones que quiera, este punto se detalla más adelante, en el punto "Examen de junio".

- El alumno obtiene una media de aprobado pero ha obtenido una calificación menor que la nota mínima para hacer media.

El alumno no supera la asignatura por curso. En este caso la calificación de junio será de 3, siendo imprescindible presentarse al examen de junio para elevar la nota de la evaluación suspensa por encima de la nota mínima para hacer media. Superará la asignatura en junio si la nota media obtenida es superior a 4.50

- El alumno obtiene una media de suspenso.

El alumno no supera la asignatura por curso. Deberá presentarse al examen de junio para elevar la nota de las evaluaciones suspensas por encima de la nota mínima para hacer media. Superará la

asignatura en junio si la nota media obtenida es superior a 4.50 y no tiene calificaciones inferiores a la nota mínima para hacer media.

### **Examen de junio**

A este examen se deberán presentar obligatoriamente los alumnos que no hayan conseguido aprobar por curso, debiendo realizar la parte del examen correspondiente a las evaluaciones suspensas. La asignatura se superará si se consigue una media de al menos 4.51, sin tener ninguna evaluación calificada con nota de 3.00 o menos.

También se podrán presentar voluntariamente a las partes del examen correspondientes a evaluaciones aprobadas los alumnos que quieran subir nota en una o varias evaluaciones.

Toda calificación superior a 4.50, obtenida en el examen de junio, se multiplicará por 0.8, añadiéndose a continuación 0.9 puntos, resultado obtenido de multiplicar 4.5 por (1-0.8). De esta forma se premia a los alumnos que no necesitan recurrir al examen de junio para aprobar la asignatura. Las calificaciones inferiores a 4.51 no serán modificadas.

La nota final de junio se calculará con la nota más alta obtenida en cada evaluación entre las obtenidas en el curso y la obtenida en el examen de junio.

### **Convocatoria extraordinaria de septiembre**

A esta prueba escrita se deberán presentar obligatoriamente los alumnos que no hayan conseguido superar la asignatura en junio. El examen comprenderá la totalidad del temario, no distinguiéndose por evaluación. La asignatura se superará si se consigue una media superior a 4.50.

Toda calificación superior a 4.50, obtenida en el examen de septiembre, se multiplicará por 0.75, añadiéndose a continuación 1.125 puntos, resultado obtenido de multiplicar 4.5 por (1-0.75). De esta forma se penaliza a los alumnos que necesitan presentarse en septiembre sobre los que aprobaron en junio. Las calificaciones inferiores a 4.51 no serán modificadas.

### **Curso: 3º ESO**

En cada evaluación se realizarán, al menos, un examen parcial y un examen de evaluación que comprenderá la totalidad de la materia tratada en la evaluación.

En cada evaluación se realizará también un trabajo como mínimo. Su elaboración requerirá, por parte del alumno, de una dedicación lo suficientemente significativa como para justificar que su calificación sea

equiparable a la de los exámenes parciales.

Durante el desarrollo de la evaluación, los alumnos deberán realizar en sus casas una serie de ejercicios breves en cada una de las unidades didácticas tratadas, calificándose dichos ejercicios con puntos de clase como sigue:

- Realizado correctamente: 1 punto.
- Realizado incorrectamente: 0 puntos.
- No presentado: -1 puntos.

Además, habrá un examen de recuperación en parta las evaluaciones 1ª y 2ª.

La aportación a la calificación de los diferentes aspectos evaluables será como sigue:

- Exámenes y trabajos: 70%

Dentro de este epígrafe hay que distinguir entre sus componentes, de forma que la aportación relativa de cada uno de ellos es la siguiente:

- Exámenes parciales: 30%
- Trabajos: 25%
- Examen de evaluación: 45%

- Actitud y cuaderno de clase: 30%

Incluye los siguientes apartados:

- Actitud: 60%

Calificación de la actitud general mostrada por el alumno hacia la asignatura. Su puntuación estará comprendida entre -10 y 10, calificándose en negativo una mala actitud.

- Cuaderno: 40%

Se calificará la utilidad del cuaderno del alumno para poder ser utilizado para estudiar con él. Valorándose la presentación y el hecho de estar completo respecto de la materia tratada en clase y los ejercicios realizados, tanto en clase como en casa.

- Puntos de clase: Cada punto suma o resta 0.1 puntos a la nota de la evaluación.

También se tendrá en cuenta en este apartado el trabajo en clase, las respuestas a las preguntas planteadas en clase y la procedencia de las aportaciones personales del alumno al desarrollo de la asignatura.

### **Importante:**

- La nota mínima para poder realizar la media de las notas de los exámenes es 3.00.
- Se tendrá en cuenta la ortografía, restándose 1 punto por cada 6 faltas ortográficas. Se considerará que dos tildes corresponden a una falta. En caso de tener menos de 6 faltas se restará la parte proporcional. Se restará 1 punto como máximo en cada examen o trabajo calificado.
- En la parte de Fomulación y Nomenclatura se deberá tener un mínimo del 75% de las fórmulas y nombres correctamente escritos para poder aprobar estas preguntas. De este modo, si se hacen 20 preguntas y se contestan 15 correctamente, la calificación obtenida en la prueba será de 5. Si las respuestas correctas fueran 10 o menos, la calificación obtenida será de 0.

La **calificación de cada evaluación** se realizará tomando las calificaciones obtenidas por el alumno en los distintos apartados y aplicando los pesos relativos antes detallados en cada apartado.

Para obtener la **calificación en la recuperación** se tomará la nota del examen de recuperación en lugar de la nota del examen de evaluación y se aplicarán los mismos conceptos que en el caso de la evaluación.

### **Calificación final de junio**

Pueden presentarse los siguientes escenarios:

- El alumno tiene aprobadas las tres evaluaciones.

El alumno supera la asignatura por curso, sin necesidad de presentarse a ningún examen más. La calificación final de junio se obtendrá de la nota media entre las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones.

Debe contemplarse la posibilidad de que el alumno se presente a subir nota en las evaluaciones que quiera, este punto se detalla más adelante, en el punto "Examen de junio".

- El alumno obtiene una media de aprobado pero ha obtenido una calificación menor que la nota mínima para hacer media.

El alumno no supera la asignatura por curso. En este caso la calificación de junio será de 3, siendo imprescindible presentarse al examen de junio para elevar la nota de la evaluación suspendida por encima de la nota mínima para hacer media. Superará la asignatura en junio si la nota media obtenida es superior a 4.50

- El alumno obtiene una media de suspenso.

El alumno no supera la asignatura por curso. Deberá presentarse al examen de junio para elevar la nota de las evaluaciones suspensas por encima de la nota mínima para hacer media. Superará la asignatura en junio si la nota media obtenida es superior a 4.50 y no tiene calificaciones inferiores a la nota mínima para hacer media.

### **Examen de junio**

A este examen se deberán presentar obligatoriamente los alumnos que no hayan conseguido aprobar por curso, debiendo realizar la parte del examen correspondiente a las evaluaciones suspensas. La asignatura se superará si se consigue una media de al menos 4.51, sin tener ninguna evaluación calificada con nota de 3.00 o menos.

También se podrán presentar voluntariamente a las partes del examen correspondientes a evaluaciones aprobadas los alumnos que quieran subir nota en una o varias evaluaciones.

Toda calificación superior a 4.50, obtenida en el examen de junio, se multiplicará por 0.8, añadiéndose a continuación 0.9 puntos, resultado obtenido de multiplicar 4.5 por (1-0.8). De esta forma se premia a los alumnos que no necesitan recurrir al examen de junio para aprobar la asignatura. Las calificaciones inferiores a 4.51 no serán modificadas.

La nota final de junio se calculará con la nota más alta obtenida en cada evaluación entre las obtenidas en el curso y la obtenida en el examen de junio.

### **Convocatoria extraordinaria de septiembre**

A esta prueba escrita se deberán presentar obligatoriamente los alumnos que no hayan conseguido superar la asignatura en junio. El examen comprenderá la totalidad del temario, no distinguiéndose por evaluación. La asignatura se superará si se consigue una media superior a 4.50.

Toda calificación superior a 4.50, obtenida en el examen de septiembre, se multiplicará por 0.75, añadiéndose a continuación 1.125 puntos, resultado obtenido de multiplicar 4.5 por (1-0.75). De esta forma se penaliza a los alumnos que necesitan presentarse en septiembre sobre los que aprobaron en junio. Las calificaciones menores a 4.51 no serán modificadas.

### **Curso: 4º ESO**

En cada evaluación se realizarán, al menos, un examen parcial y un examen de evaluación que comprenderá la totalidad de la materia tratada en la evaluación.



En cada evaluación se realizará también un trabajo como mínimo. Su elaboración requerirá, por parte del alumno, de una dedicación lo suficientemente significativa como para justificar que su calificación sea equiparable a la de los exámenes parciales.

Durante el desarrollo de la evaluación, los alumnos deberán realizar en sus casas una serie de ejercicios breves en cada una de las unidades didácticas tratadas, calificándose dichos ejercicios con puntos de clase como sigue:

- Realizado correctamente: 1 punto.
- Realizado incorrectamente: 0 puntos.
- No presentado: -1 puntos.

Además, habrá un examen de recuperación en parte las evaluaciones 1ª y 2ª.

La aportación a la calificación de los diferentes aspectos evaluables será como sigue:

- Exámenes y trabajos: 80%

Dentro de este epígrafe hay que distinguir entre sus componentes, de forma que la aportación relativa de cada uno de ellos es la siguiente:

- Exámenes parciales: 30%
- Trabajos: 20%
- Examen de evaluación: 50%

- Actitud y cuaderno de clase: 20%

Incluye los siguientes apartados:

- Actitud: 50%

Calificación de la actitud general mostrada por el alumno hacia la asignatura. Su puntuación estará comprendida entre -10 y 10, calificándose en negativo una mala actitud.

- Cuaderno: 0%

No se pedirá el cuaderno para ser evaluado.

- Puntos de clase: Cada punto suma o resta 0.1 puntos a la nota de la evaluación.

También se tendrá en cuenta en este apartado el trabajo en clase, las respuestas a las preguntas planteadas en clase y la procedencia de las aportaciones personales del alumno al desarrollo de la asignatura.



### **Importante:**

- La nota mínima para poder realizar la media de las notas de los exámenes es 3.00.
- Se tendrá en cuenta la ortografía, restándose 1 punto por cada 6 faltas ortográficas. Se considerará que dos tildes corresponden a una falta. En caso de tener menos de 6 faltas se restará la parte proporcional. Se restará 1 punto como máximo en cada examen o trabajo calificado.
- En la parte de Fomulación y Nomenclatura se deberá tener un mínimo del 75% de las fórmulas y nombres correctamente escritos para poder aprobar estas preguntas. De este modo, si se hacen 20 preguntas y se contestan 15 correctamente, la calificación obtenida en la prueba será de 5. Si las respuestas correctas fueran 10 o menos, la calificación obtenida será de 0.

La **calificación de cada evaluación** se realizará tomando las calificaciones obtenidas por el alumno en los distintos apartados y aplicando los pesos relativos antes detallados en cada apartado.

Para obtener la **calificación en la recuperación** se tomará la nota del examen de recuperación en lugar de la nota del examen de evaluación y se aplicarán los mismos conceptos que en el caso de la evaluación.

### **Calificación final de junio**

Pueden presentarse los siguientes escenarios:

- El alumno tiene aprobadas las tres evaluaciones.

El alumno supera la asignatura por curso, sin necesidad de presentarse a ningún examen más. La calificación final de junio se obtendrá de la nota media entre las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones.

Debe contemplarse la posibilidad de que el alumno se presente a subir nota en las evaluaciones que quiera, este punto se detalla más adelante, en el punto "Examen de junio".

- El alumno obtiene una media de aprobado pero ha obtenido una calificación menor que la nota mínima para hacer media.

El alumno no supera la asignatura por curso. En este caso la calificación de junio será de 3, siendo imprescindible presentarse al examen de junio para elevar la nota de la evaluación suspendida por encima de la nota mínima para hacer media. Superará la asignatura en junio si la nota media obtenida es superior a 4.50

- El alumno obtiene una media de suspenso.

El alumno no supera la asignatura por curso. Deberá presentarse al examen de junio para elevar la nota de las evaluaciones suspensas por encima de la nota mínima para hacer media. Superará la asignatura en junio si la nota media obtenida es superior a 4.50 y no tiene calificaciones inferiores a la nota mínima para hacer media.

### **Examen de junio**

A este examen se deberán presentar obligatoriamente los alumnos que no hayan conseguido aprobar por curso, debiendo realizar la parte del examen correspondiente a las evaluaciones suspensas. La asignatura se superará si se consigue una media de al menos 4.51, sin tener ninguna evaluación calificada con nota de 3.00 o menos.

También se podrán presentar voluntariamente a las partes del examen correspondientes a evaluaciones aprobadas los alumnos que quieran subir nota en una o varias evaluaciones.

Toda calificación superior a 4.50, obtenida en el examen de junio, se multiplicará por 0.8, añadiéndose a continuación 0.9 puntos, resultado obtenido de multiplicar 4.5 por (1-0.8). De esta forma se premia a los alumnos que no necesitan recurrir al examen de junio para aprobar la asignatura. Las calificaciones inferiores a 4.51 no serán modificadas.

La nota final de junio se calculará con la nota más alta obtenida en cada evaluación entre las obtenidas en el curso y la obtenida en el examen de junio.

### **Convocatoria extraordinaria de septiembre**

A esta prueba escrita se deberán presentar obligatoriamente los alumnos que no hayan conseguido superar la asignatura en junio. El examen comprenderá la totalidad del temario, no distinguiéndose por evaluación. La asignatura se superará si se consigue una media superior a 4.50.

Toda calificación superior a 4.50, obtenida en el examen de septiembre, se multiplicará por 0.75, añadiéndose a continuación 1.125 puntos, resultado obtenido de multiplicar 4.5 por (1-0.75). De esta forma se penaliza a los alumnos que necesitan presentarse en septiembre sobre los que aprobaron en junio. Las calificaciones menores a 4.51 no serán modificadas.

### **3. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes**

Habrà un examen de recuperación de las evaluaciones 1ª y 2ª que no hayan sido aprobadas después de tener en cuenta todos los factores mencionados en el apartado anterior.

La nota de recuperación de cada evaluación se calculará según lo expuesto en los criterios de calificación.

#### **4. Procedimientos y actividades de evaluación para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores**

La recuperación de la asignatura por los alumnos que la tengan pendiente de cursos anteriores se realizará mediante la realización de un cuadernillo de actividades que deberán ir entregando mensualmente para su evaluación. En caso de no entregarlo o bien de tener una evaluación negativa deberán presentarse a un examen global en mayo, en fecha decidida por la CCP.

Los alumnos que no aprueben el examen final, podrán presentarse al examen extraordinario de septiembre.

#### **5. Procedimientos y actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua**

Los alumnos que por faltas de asistencia a clase pierdan el derecho a la evaluación continua según el RRI, tendrán derecho a un único examen al final de cada evaluación.

La calificación final se calculará según lo expuesto en los criterios de calificación.

#### **6. Prueba extraordinaria de septiembre**

A esta prueba escrita se deberán presentar obligatoriamente los alumnos que no hayan conseguido superar la asignatura en junio. El examen comprenderá la totalidad del temario, no distinguiéndose por evaluación.

La calificación final se calculará según lo expuesto en los criterios de calificación.